S

i bien no se quiere eliminar la revisoría fiscal si se busca recuperar la independencia y la dignidad de los contadores públicos, quienes no pueden ser los únicos castigados o los más castigados mientras los llamados jueces argumentan en su propio beneficio, cuando deberían fallar objetivamente. También se pretende revitalizar la remuneración de los revisores fiscales para que no siga atada a los incrementos por inflación, al 80% del sueldo del respectivo representante legal, ni se prohíba mediante circulares ajustarla cuando aumente el trabajo respectivo. Tantos trabajos a favor del Estado son costos que deben sumarse a los impuestos, a los aportes a la seguridad social o a la operación de ciertas entidades del Estado que se benefician sin erogación alguna de las obligaciones de reporte que se imponen a los contadores.

Una reforma de la revisoría fiscal debe modernizar la institución porque todo ha evolucionado. Simultáneamente debe hacerla más prestigiosa a los ojos de las empresas y del público en general, lo que no se logra cuando funcionarios del Estado descalifican genéricamente a todos los contadores desde las instituciones del Estado. Si es necesaria más transparencia, los buenos contadores no le temen.

Los sucesos ocurridos en el seno del comité organizado para pensar en una reforma de revisoría fiscal obviamente fueron los que fueron. Es decir que no dependen de las interpretaciones que algunos hagamos de ellas. En todo caso los motivos de nuestro retiro no son la falta de argumentos ni el sentirnos desbordados por discursos minoritarios que hemos oído desde 1977, cuando trabajábamos para la Superintendencia de Sociedades y formamos parte de la Junta Central de Contadores. No quisimos seguir participando en un intercambio de opiniones que nos pareció incómodo.

En cuanto a nuestros argumentos, que están incrustados en las expresiones de las fuentes formales de nuestro Derecho, se han ido publicando a lo largo del tiempo desde nuestra tesis de grado. Desde nuestra presencia en las aulas de la Facultad de Derecho hemos estado estudiando. No nos apena reconocer que a punta de estudiar hemos tenido que cambiar de opiniones muchas veces. Lo único cierto es que en cada momento hemos obrado según nuestra conciencia y que siempre hemos pensado en mejorar la situación de los contadores, a quienes venimos ayudando a formar desde hace 35 años. Hemos visto evolucionar a la profesión mundialmente y cada día estamos más admirados de la ciencia contable, que implica una forma de pensar.

No compartimos la soberbia de los que dicen saber más que los demás, como tampoco la de quienes aseguran que poco importa lo que piense la profesión colombiana porque ellos tienen un poder político que les garantiza salirse con la suya. Son estas fuerzas antagónicas las que han impedido el ambiente necesario para mejorar el escenario de ejercicio de la contaduría profesional.

*Hernando Bermúdez Gómez*